

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                          |  |
|  | <b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>                  | <b>Código</b>            |  |
| <b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>                                | <b>Versión<br/>01</b>                              | <b>Página<br/>1 de 2</b> |  |

## Circular # 56 del 29 de noviembre de 2022

**De:** Rectoría

**Para:** Docentes, padres de familia y comunidad educativa

**Asunto:** Información sobre matrículas para el año escolar 2023 y proceso de promoción anticipada.

### Matrículas para el año escolar 2023

En función de la disponibilidad de personal de apoyo administrativo que ofrece la Secretaría de Educación de Medellín, la Institución educativa Héctor Abad Gómez, ha definido las siguientes fechas y horarios para el proceso de matrículas para el año escolar 2023:

- Durante el año 2022: todos los días hábiles, comprendidos entre el miércoles 30 de noviembre y el jueves 15 de diciembre, desde las 7 am hasta las 12 m.
- Durante el año 2023: entre el 10 y el 20 de enero, desde las 7 am hasta las 12 m. Para organizar los turnos y facilitar la atención de los solicitantes de matrícula, la secretaría de la Institución hará entrega de hasta 150 fichos en las primeras horas de la mañana en orden de llegada. Cada día se atenderá sólo a las personas que cuenten con el ficho.
- Dependiendo de la disponibilidad de personal de apoyo administrativo que asigne la Secretaría de educación de Medellín, para el proceso de matrícula, se podrá aumentar o disminuir el número de solicitudes atendidas por día.

### Promoción anticipada al iniciar el año escolar 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1290 de 2009 y en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), la Institución educativa Héctor Abad Gómez, recibirá solicitudes de promoción anticipada, entre el 10 y el 20 de enero de 2023.

### ¿Quiénes pueden presentar solicitud de promoción anticipada?

Todos los acudientes de estudiantes que no fueron promovidos en el año escolar 2022 o que fueron promovidos con desempeño superior en todas las áreas.

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br/>HECTOR ABAD GOMEZ</b> |                          |  |
|  | <b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>                  | <b>Código</b>            |  |
| <b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>                                | <b>Versión<br/>01</b>                              | <b>Página<br/>2 de 2</b> |  |

### **¿Cómo se hace la solicitud de promoción anticipada?**

Mediante comunicación escrita o a través del formato institucional de solicitud de promoción anticipada, dirigidos a la Rectoría (Rector: Elkin Ramiro Osorio Velásquez) o a la Coordinación Académica (Coordinador: Elmer Toro Alzate) de la Institución.

### **¿En qué consiste la promoción anticipada?**

Es una prueba escrita de 40 preguntas que indaga por las competencias en las áreas de Matemática, Lengua Castellana, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, del grado no superado en el año 2022, o del grado al cual fueron promovidos los estudiantes con desempeño superior. Los aspirantes que presenten y superen esta prueba, serán promovidos al grado correspondiente.

### **¿Qué sigue después de presentar la solicitud?**

Una vez presentada la solicitud, cada aspirante, al igual que su acudiente, deberán estar atentos a la circular informativa que publica la Institución en las primeras semanas del año escolar, en la cual se indica el procedimiento y el calendario específico para desarrollar el proceso de promoción anticipada. Se recomienda a todos los aspirantes reforzar su preparación académica en las áreas que evalúa la prueba, para que puedan superarla.

Atentamente,

*ELKIN OSORIO V*

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ**

**Rector**